

El Gobierno quiere calcular la pensión con toda la vida laboral

P22/EDITORIAL

El Gobierno defiende calcular la pensión con la cotización de toda la vida laboral

LA REFORMA DE LAS PENSIONES/ El secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado, dice que "lo razonable es tener en cuenta toda la vida laboral para todos y cada uno de los trabajadores y afiliados" para calcular la cuantía de la pensión.

M.Valverde, Madrid

Nuevo cambio de opinión en el Gobierno socialista sobre las reformas que debe tener el sistema de pensiones. El secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado, defiende ampliar a toda la vida laboral el periodo obligatorio de cotización a la Seguridad Social para calcular la cuantía de la pensión. Es lo que se conoce en la jerga del sistema de protección como el periodo de cómputo, y consiste en tener en cuenta un periodo de contribución para estimar la prestación.

Tras la reforma de 2011, el plazo se amplió de manera paulatina, en tiempo transitorio, desde los 15 a los 25 años, que se cumplirán en 2022. Por eso, en 2018, el periodo está en 21 años. Es decir, este es el tiempo de cotización obligatorio que hoy en día tiene en cuenta la Seguridad Social para calcular la pensión.

Sin embargo, Granado sostiene "que lo razonable es tener en cuenta toda la vida laboral para todos y cada uno de los trabajadores afiliados del sistema [de la Seguridad Social]".

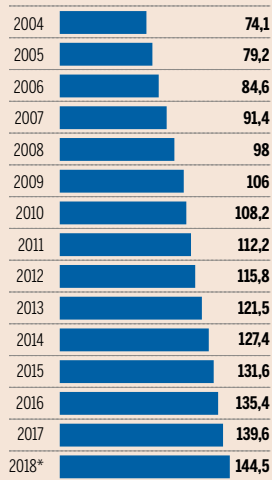
El secretario de Estado mostró su opinión sobre esta cuestión en su intervención en la Subcomisión para el estudio del Régimen de Trabajadores Autónomos que se celebró en el Congreso de los Diputados el pasado 19 de septiembre. La subcomisión fue a puerta cerrada, sin acceso de la prensa.

Hay que tener en cuenta que fue el Gobierno de Zapatero (2004-2011), en el que Granado también era secretario de Estado de la Seguridad Social, el que pactó, sobre todo con los sindicatos, que se extendiese a 25 años el periodo de cotización obligatorio. Entonces, antes del impacto de la recesión sobre el empleo y la cotización de muchos trabajadores era una medida impopular. Y todavía puede serlo si no se explican bien los beneficios que puede tener la propuesta sobre aquellos trabajadores con largas carreras de cotización que se vieron perjudicados en los últimos años de su vida laboral por quedarse en paro, debido a la crisis económica.

LOS FUNDAMENTOS DE LAS PENSIONES

>Gasto en pensiones

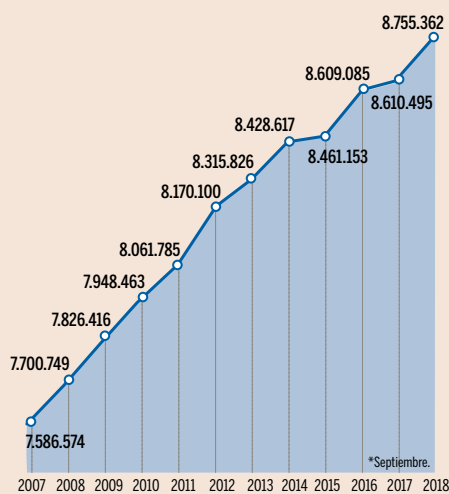
En miles de millones de euros.



*Previsión.

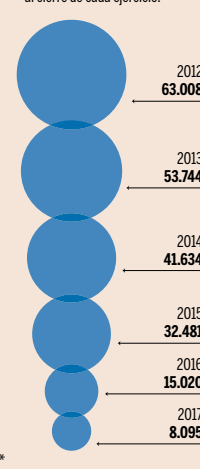
>Evolución de los beneficiarios

En número.



>Fondo de Reserva de la Seguridad Social

En millones de euros, al cierre de cada ejercicio.



Fuente: INE y Seguridad Social

Expansión

Octavio Granado reclama a los autónomos que coticen ya veinticinco años

"Yo no tengo ninguna duda: cuanto más tiempo de cotización mejor", dice Granado

El 85% de los trabajadores autónomos aporta a la Seguridad Social por la base mínima

No obstante, Granado es tan consciente de que su opinión puede no sentar muy bien en el propio PSOE, que dice a los diputados con toda confianza: "En cuanto al periodo de cómputo, a ver, yo se lo digo [al portavoz del PP, Gerardo Camps] con toda sinceridad. Cuando yo acepté este cargo [el de secretario de Estado de la Seguridad Social] le dije a mi ministra [Magdalena Valerio], mi problema es que he escrito mucho y que yo



Los jubilados protestan ante el Congreso de los Diputados para pedir que suban sus pensiones.

tengo la mala costumbre de no cambiar de manera de pensar. Entonces, yo he escrito, y sigo manteniendo esa posición, que lo razonable es tener en cuenta toda la vida laboral para todos y cada uno de los trabajadores, y para todos y cada uno de los afiliados del sistema".

Junto al problema político,

Granado explica otra razón por la que nunca se ha ampliado el periodo de cómputo a toda la vida laboral.

La vida laboral

Era la dificultad que tenía antes la Seguridad Social para reconstruir la contribución de los trabajadores más allá de 1985. Precisamente, fue en ese

año cuando Joaquín Almunia, primer ministro de Trabajo y Seguridad Social de Felipe González amplió el periodo de cómputo de dos a ocho años. Reforma que provocó que CCOO convocase una huelga general, y el inicio del enfrentamiento entre González y el entonces secretario general de UGT, Nicolás Redondo.

Antes, las empresas tenían que presentar a la Seguridad Social los documentos de papel de millones de trabajadores, con el deterioro de muchas historias laborales. Hoy en día, la Seguridad Social ya tiene todos los registros informatizados, "cada vez más precisos", y ya puede reconstruir la cotización completa de todos los trabajadores.

Autónomos

En todo caso, Granado dice que, a pesar de la reforma de 2011, las únicas pensiones que han bajado son las de los trabajadores autónomos. El mismo explica la causa a los diputados: "Al aumentar el periodo de cómputo [desde los 15 a los 25 años] el cálculo de la cuantía de la pensión les cogía más tiempo en el que estaban cotizando por las bases mínimas". Hay que tener en cuenta que el 85% de los trabajadores autónomos contribuye a la Seguridad Social por la cuantía mínima que le permite la ley: 932,70 euros al mes, que con la aplicación del tipo correspondiente queda en una cuantía comprendida entre 240 y 280 euros al mes. Además, muchos autónomos se están beneficiando de la tarifa plana de 50 euros al mes.

Por todas estas razones, Granado explica gráficamente a los diputados que lo primero que hizo cuando volvió a ocupar la Secretaría de Estado fue decirles a las organizaciones de autónomos lo siguiente: "Oye, vosotros, tenemos que decir a la gente [a los trabajadores autónomos] que, por su propio interés, hay que empezar a pagar 25 años [a la Seguridad Social]". En esta línea, Granado añade: "Si [los autónomos] son inteligentes y se dan cuenta de que el Gobierno, cualquiera que sea su color político, tiene la obligación de prever el futuro, pues empezarán a cotizar lo que más puedan desde el primer momento de la vida [laboral], porque, al final eso es lo que van a tener en cuenta [para cobrar la pensión]". "Yo no tengo ninguna duda: cuanto más tiempo de cotización, mejor", termina Granado.